

ROSARIO, 28 MAR 2012

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno FERNANDEZ, FEDERICO, legajo N° 08-34301 de la especialidad Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó simultáneamente las asignaturas INTEGRACION II y ANALISIS MATEMATICO I en el ciclo lectivo 2008, no respetando la correlatividad que existe entre las mismas.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

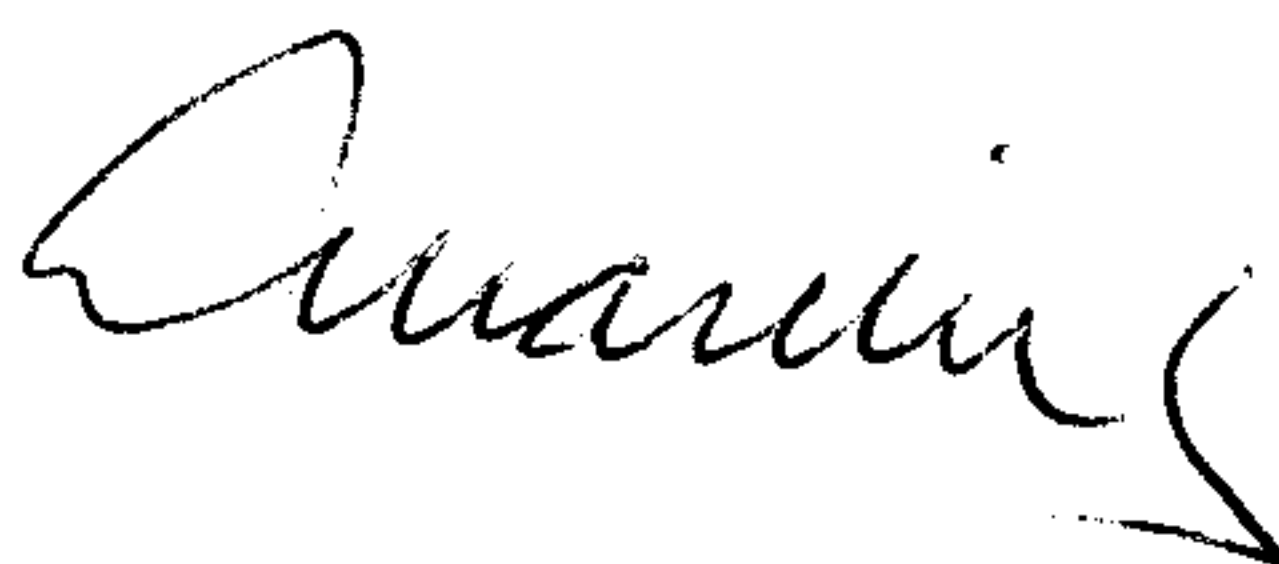
R E S U E L V E:
(ad-referendum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado para el alumno FERNANDEZ, FEDERICO, legajo N° 08-34301, de la especialidad INGENIERIA QUIMICA, quien cursó simultáneamente las asignaturas INTEGRACION II y ANALISIS MATEMATICO I en el ciclo lectivo 2008, no respetando la correlatividad que existe entre las mismas.

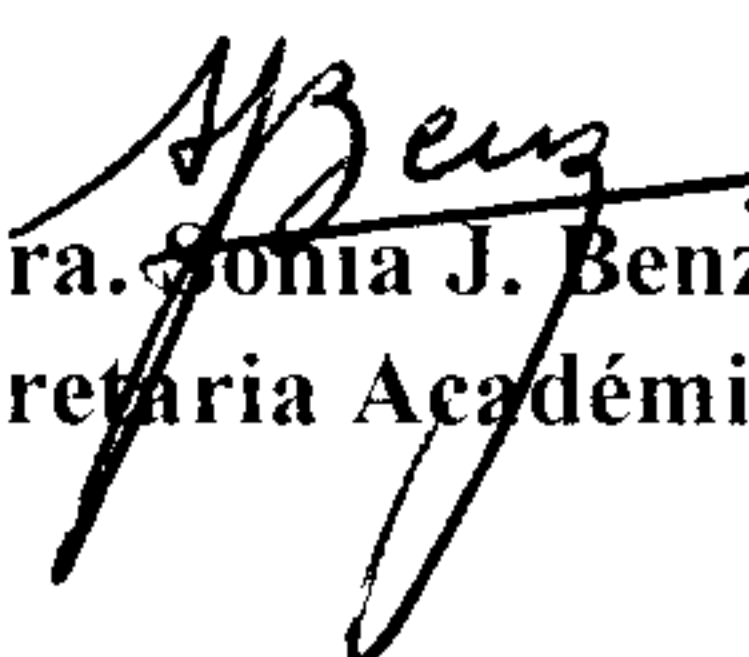
Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 139

UTN
FAC. REG. ROS.
9
7



Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano



Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica